



# Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2021-MDJM

Jesús María, 11 de mayo de 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

**VISTO:** El Informe N° 502-2021-MDJM/GA-SRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, el Memorando N° 656-2021/MDJM-GA de la Gerencia de Administración, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 134-2020-MDJM del 15 de diciembre de 2020 se designó, a partir del 1 de enero de 2021 a la señora Haydeé Erika Gonzales Cordero en el cargo de confianza de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, mediante Memorando N° 656-2021-MDJM-GA la Gerencia de Administración indica que, habiéndose autorizado el descanso vacacional de la señora Haydeé Erika Gonzales Cordero, Subgerente de Recursos Humanos, del 14 al 18 de mayo del año en curso, recomendando se realice el encargo de sus funciones por dicho periodo;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, del 14 de mayo al 18 de mayo de 2021, ambos días inclusive, las funciones de la **SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** al Abg. **GIANCARLO ENRIQUE SÁNCHEZ ROJAS**, servidor municipal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS  
ALCALDE